

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2004
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Secretaría de Salud	Página 1 de 5
--------------	-------------------------------	----------------------

La Secretaría de Salud tiene como misión la de contribuir a un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las necesidades y respondan a las expectativas de la población, al tiempo que ofrecen oportunidades de avance profesional a los prestadores, en el marco de un financiamiento equitativo, un uso honesto, transparente y eficiente de los recursos, y una amplia participación ciudadana.

En apego a los objetivos y prioridades que marca el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Salud 2001-2006, la Secretaría de Salud desarrollará acciones para avanzar en el fortalecimiento de un sistema de salud universal, equitativo, solidario, plural, eficiente, de alta calidad, anticipatorio, descentralizado, participativo y vinculado al desarrollo social y económico del país. Para ello, se han establecido los siguientes objetivos:

1. Mejorar las condiciones de salud de los mexicanos.
2. Abatir las desigualdades en salud.
3. Garantizar un trato adecuado en los servicios públicos y privados de salud.
4. Asegurar la justicia en el financiamiento en materia de salud.
5. Fortalecer el Sistema Nacional de Salud, en particular sus instituciones públicas.

A seis décadas de haberse creado el Sistema Nacional Salud y de haber transitado por tres generaciones de reformas, el entorno de la vida nacional está marcado por una dinámica de cambios y acontecimientos que ejercen presión sobre el sistema de salud, derivadas de las transiciones demográfica, epidemiológica, tecnológica, económica, política y social que exigen transformaciones estructurales y funcionales de gran magnitud en el sector.

La iniciativa de Reforma a la Ley General de Salud que establece el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), publicada el 15 de mayo de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, refleja la importancia de contar con un sistema universal de salud, basado en un nuevo esquema financiero que ordene las asignaciones actuales de

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2004
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Secretaría de Salud	Página 2 de 5
--------------	-------------------------------	----------------------

presupuesto, corrija los desequilibrios e inercias históricas y permita transitar hacia una lógica de aseguramiento público.

La Reforma aprobada reúne tres atributos: primero, es el fruto de la colaboración respetuosa y constructiva entre los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Federación. Segundo, surge de un trabajo conjunto entre el gobierno federal y los gobiernos estatales, además de que estipula la corresponsabilidad de los distintos órdenes de gobierno. Tercero, trasciende los límites de una sola administración de gobierno, pues su implantación se hará de manera gradual hasta completarse en el año 2010.

El SPSS beneficiará a los sectores más pobres de la sociedad y paulatinamente se extenderá a toda la población, hasta alcanzar el objetivo de que todos los mexicanos cuenten con seguridad social. Para lograrlo, cada año se incorporarán 14.3 por ciento de la población que hoy no tienen acceso a la seguridad social, constituyéndose en un instrumento de garantía social al generalizar a toda la población la cuota social aportada por el Estado mexicano.

A efecto de enfrentar los retos de alcanzar la equidad, la calidad y la protección financiera en salud y responder a la creciente demanda de servicios de salud, el SPSS plantea un nuevo esquema financiero que tiene implicaciones programáticas y presupuestales de corto y mediano plazo y, por lo tanto, supone una alineación de las fuentes de financiamiento con los tipos de aportación (cuota social, aportación solidaria –federal y estatal- y cuota familiar) y los fondos de aportaciones de los servicios de salud a la comunidad y a la persona, establecidos en la Ley.

Con la Reforma, se consolida la estrategia programática acorde a las cuatro funciones básicas del sistema de salud: la rectoría del sistema, la prestación de servicios (a la persona y a la comunidad), la generación de recursos para la salud y el financiamiento de dichos servicios. Así, estas funciones básicas constituyen el eje central con base al cual se estructuraron las líneas de acción y metas institucionales a desarrollar en el Ejercicio Fiscal 2004.

La primera de las funciones, la rectoría del sistema de salud, representa un cambio en la concepción de la misión central de la Secretaría. En el 2004 se propone fortalecer esta función mediante el diseño e instrumentación de las

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2004
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Secretaría de Salud	Página 3 de 5
--------------	-------------------------------	----------------------

políticas nacionales de salud y asistencia social, la regulación de bienes, servicios e insumos, la representatividad internacional, la generación y operación de los sistemas de información y evaluación. Para ello, entre otras acciones, se revisarán 157 Normas Oficiales Mexicanas e impulsará 22 sistemas de cuentas estatales de salud.

La segunda función, referida a la prestación de servicios a la comunidad se orienta a reforzar el blindaje sanitario de toda la población, mediante la protección y promoción de la salud, principalmente en grupos de población vulnerables. Se consolidarán las altas coberturas de vacunación, situadas en el 95 por ciento, con lo cual se mantendrán eliminadas la poliomielitis y la difteria, se continuará reduciendo el número de casos de tétanos neonatal y se plantea controlar y erradicar los casos endógenos de sarampión.

La vigilancia y el control epidemiológico también contempla el control de los problemas emergentes de salud, a través de la detección oportuna de enfermedades transmisibles y no transmisibles. Aquí destacan los esfuerzos en materia del VIH/SIDA, en la detección oportuna del cáncer cérvico uterino y de mama; se espera cubrir el 60 por ciento del grupo de mujeres de 25 a 64 años y alcanzar una cobertura del casi 30 por ciento en diabetes mellitus. Se continuará consolidando programas enfocados a reducir los rezagos específicos que afectan a los grupos de población en situación de desventaja, en particular la indígena, entre los que destacan: el Programa de "Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud", el de "Comunidades Saludables", el de "Arranque Parejo en la Vida", el de "Mujer y Salud" y el de "Salud y Nutrición de los Pueblos Indígenas". La operación de estos programas permitirán la atención de la salud materna e infantil para alcanzar la meta de 2.2 millones de consultas prenatales, otorgando 4.8 consultas por embarazada, lograr una cobertura del 100 por ciento de niños de 6 a 24 meses y mujeres embarazadas y en período de lactancia, así como de indígenas que recibirán complementos multivitamínicos en 22 estados.

Para proteger a la población contra riesgos sanitarios se continuará el fomento a la salud ambiental y ocupacional, así como la vigilancia y control sanitario sobre los factores y actividades que tienen un impacto en la salud, para lo cual se brindará protección sanitaria en agua, alimentos y sal al 63.5 por ciento de la población. Asimismo, se atenderán la totalidad de las emergencias sanitarias y se reforzará el Sistema Federal Sanitario.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2004
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Secretaría de Salud	Página 4 de 5
--------------	-------------------------------	----------------------

Dentro del marco de atención a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante la prestación de servicios de asistencia social incorporará a la vida productiva o social y/o familiar a un 14.8 por ciento de las personas que presentan algún signo de discapacidad o estén en situación de desamparo; dentro de los programas de atención y prevención de riesgos sociales se dará protección jurídica y social a los derechos de los niños, con una cobertura del 76.2 por ciento de la población objetivo; para los menores en situación de calle, se incorporará el 95 por ciento del total de niños identificados e incorporados al "Programa de la Calle a la Vida".

Para impulsar la prestación de servicios de salud a la persona, se consolidará el Modelo Integrado de Atención a la Salud, lo que permitirá en el 2004 incrementar en un 85.6 por ciento los egresos hospitalarios por mejoría de pacientes. Asimismo, se reforzarán las acciones para garantizar la efectividad, seguridad y abasto suficiente de medicamentos hasta alcanzar un nivel de abasto del 80 por ciento del cuadro básico, en al menos una quinta parte de las unidades médicas del primero y segundo nivel de atención.

Enfrentar el reto de la calidad exige que los servicios de salud den respuesta eficiente y oportuna a los pacientes, que se eliminen los malos tratos y las pérdidas de tiempo y que se ofrezcan mejores resultados. De acuerdo con el Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud se continuarán las acciones para mejorar el desempeño de las unidades de salud, garantizando la calidad y la eficacia de la atención a la salud. Además, se reforzarán las acciones que aseguren la transparencia del arbitraje médico para que las inconformidades que se generen en la prestación de los mismos se resuelvan con eficacia en el 96 por ciento de los casos.

La generación de recursos para la salud constituye la tercera función básica del sistema y contempla la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura en salud. En particular, se plantea alcanzar el 92 por ciento de profesionales de la salud formados y el 96.9 de prestadores de servicios capacitados y/o actualizados. Asimismo, se fortalecerá la investigación y el desarrollo tecnológico a través de la aportación al Fondo Sectorial de Investigación

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2004
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Secretaría de Salud	Página 5 de 5
--------------	-------------------------------	----------------------

del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Con respecto a la producción de bienes para la salud, se espera alcanzar el 100 por ciento en la distribución de las dosis de biológicos y reactivos que se requieran.

La cuarta función básica del sistema de salud corresponde al financiamiento de los servicios y constituye el instrumento para resolver preocupantes desequilibrios. Con este propósito, el proceso de programación – presupuestación 2004 busca darle viabilidad al planteamiento financiero que pretende reorganizar y redistribuir los recursos para población no asegurada y con ello, de manera gradual, alcanzar la equidad financiera entre grupos de población, instituciones y regiones del país, en un marco de corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.

Así, se prevé el crecimiento de la inversión pública en salud del 2004 a 2010 de manera gradual, sostenible y fiscalmente responsable. Para lograr dar protección financiera a 45 millones de mexicanos que hoy carecen de seguridad social formal, en el ejercicio 2004 se incorporarán más de 1.5 millones de familias al SPSS y se formalizarán los Acuerdos de Coordinación respectivos con el 56 por ciento de los estados.

El esquema financiero planteado en el SPSS permitirá reforzar los servicios de salud, ya que se establecen previsiones para la inversión en infraestructura y equipamiento, a través del Plan Maestro de Infraestructura.

En el 2004, la Secretaría de Salud orienta sus acciones y destina sus recursos a fortalecer el Sistema Nacional de Salud, con la convicción de que todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados a algunos de los sistemas de seguridad social, sin importar su condición social, de conformidad con el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la reforma a la Ley General de Salud. Para garantizar este derecho, la Secretaría potenciará todos sus recursos disponibles -físicos y humanos-, su experiencia y trayectoria institucional de 60 años en contextos históricos adversos, y su compromiso inalienable con la salud del pueblo de México